

CÓDIGO: PTE-PO-07	POLITICA DE RELACIONAMIENTO, VIATICOS, REGALOS Y DONACIONES. ACME SECURITY LTDA	
VERSIÓN: 01		
FECHA: Jul / 2026		

1. Objetivo.

Consolidar directrices, lineamientos y procedimientos establecidos relacionados con el Política de relacionamiento, viáticos, Regalos y donaciones para establecer el comportamiento de las personas y/o empleados, entidades, sujetos y Compañías que actúen en nombre o por cuenta de **ACME SECURITY LTDA**.

Asimismo, dentro de los objetivos específicos **ACME SECURITY LTDA** establecen los siguientes lineamientos:

2. Relacionamiento con clientes, Instituciones Públicas y/o Servidores Públicos:

ACME SECURITY LTDA reconoce que sus empleados en el desarrollo de sus funciones podrían tener contacto con clientes, instituciones públicas y/o servidores públicos, sin embargo, estas relaciones deben ser manejadas de manera transparente en cumplimiento de lo establecido en las presentes Políticas de Cumplimiento, el PTEE y demás documentos que lo complementen.

El relacionamiento de los empleados, intermediarios o cualquier otra contraparte que actúe en nombre de **ACME SECURITY LTDA** con clientes, instituciones públicas y/o servidores públicos, deberá tener en cuenta las siguientes pautas:

- ✓ Las relaciones con clientes, las instituciones públicas y/o servidores públicos o clientes solo serán gestionadas por aquellos empleados delegados al interior de **ACME SECURITY LTDA** para ello.
- ✓ **ACME SECURITY LTDA** prohíbe ofrecer, pagar o dar algo de valor pecuniario a un servidor público o cliente con la intención de inducir a este, a incumplir sus funciones, tomar decisiones en contra de los procedimientos o normas vigentes, o realizar cualquier otro acto ilegal o conducta inapropiada o a favorecer tomas de decisiones.
- ✓ La Compañía prohíbe el tráfico de influencias, por lo que ningún empleado o tercero bajo la figura de intermediario, utilizará su influencia, poder económico o político, sobre cualquier servidor público o cliente, con el propósito de obtener para sí o para **ACME SECURITY LTDA** un beneficio o ventaja comercial, o para causar perjuicio a alguna persona o al servidor público.
- ✓ No está permitido realizar pago alguno, entregar hospitalidades o algo de valor pecuniario en forma directa o indirecta a clientes, institución pública y/o servidor público que sea ilegal conforme a la regulación normativa.
- ✓ Está prohibido que los empleados o cualquier contraparte que actúe en nombre de **ACME SECURITY LTDA** se relacione con clientes, instituciones públicas y/o servidores públicos, con el fin de realizar, participar, ocultar, intentar, de manera directa o indirecta actos indebidos, ilícitos, prohibidos o de corrupción.

CÓDIGO: PTE-PO-07	POLITICA DE RELACIONAMIENTO, VIATICOS, REGALOS Y DONACIONES. ACME SECURITY LTDA	
VERSIÓN: 01		
FECHA: Jul / 2026		

3. Gastos relacionados con actividades de entretenimiento, alimentación, hospedaje y viaje:

ACME SECURITY LTDA reconoce gastos de viaje y/o sumas de dinero a personas y/o colaboradores de la compañía, relacionados con los viajes nacionales que deban efectuar por motivos laborales y que deban trasladarse de su sede habitual de trabajo a otra ciudad del país.

Para la realización de cualquier viaje incluido los cambios o cancelaciones, el solicitante deberá contar con la aprobación previa de la gerencia encargada o área corporativa.

Los empleados por política interna de viajes y gastos deben viajar en clase económica. El servicio de primera clase no está autorizado para ningún empleado sin excepción.

Se espera que cada empleado use los mejores medios para viajar en tierra, teniendo en cuenta el costo, el tiempo y la disponibilidad del transporte siempre se debe tener en cuenta legalizar estos gastos en el área de tesorería.

Respecto del alojamiento deben evitarse los hoteles de lujo, las acomodaciones de las suites por razones especiales deben usarse solo con la aprobación de la gerencia general, este gasto debe ser legalizado con la factura emitida a nombre de la Compañía junto al informe de gastos.

Los gastos telefónicos son totalmente reembolsables para fines comerciales y son admisibles para llamadas personales en una base razonable, preferiblemente se deben utilizar las líneas corporativas destinadas para tal fin.

Los gastos de entretenimiento incurridos con respecto a los clientes u otros asociados comerciales externos son reembolsables, siempre que se encuentren aprobados con anterioridad por la Gerencia General, estén directamente relacionados con la conducta activa de los negocios de la compañía y sean consistentes con el presupuesto aprobado. Al momento de legalizar estos gastos se debe entregar una relación de los invitados y el motivo del gasto junto con todos los recibos y la documentación requerida.

Los gastos de comidas de negocios se reembolsarán hasta el monto permitido.

Los gastos de comidas individuales (desayuno, almuerzo y cena) se le reembolsaran al empleado, siempre que se adjunte un recibo detallado por cada gasto de comida, donde se evidencie el costo de los alimentos y bebidas.

Los gastos de refrigerios para formaciones, reuniones generales y eventos corporativos serán solicitados a servicios compartidos, autorizados previamente y legalizados conforme al monto máximo aprobado por parte del Gerente.

Todos los gastos se reembolsarán de forma mensual de acuerdo con el cronograma contable sin importar la naturaleza del gasto.

CÓDIGO: PTE-PO-07	POLITICA DE RELACIONAMIENTO, VIATICOS, REGALOS Y DONACIONES. ACME SECURITY LTDA	
VERSIÓN: 01		
FECHA: Jul / 2026		

4. Entrega y ofrecimiento de regalos, obsequios, atenciones y/o beneficios a terceros:

ACME SECURITY LTDA ha adoptado procedimientos destinados a llevar iniciativas comerciales para apoyar y promover la imagen de la empresa y sus actividades, garantizando la competencia profesional, la reputación de los destinatarios de estas actividades y la coherencia de estas atenciones con lo establecido en el Código de Ética, este Programa y demás documentos que lo complementen.

No está permitido proporcionar obsequios, obsequios en efectivo o equivalentes de efectivo, tarjetas de regalo, comidas, viajes o entretenimiento a clientes, proveedores, funcionarios gubernamentales, intermediarios, socios comerciales o cualquier otra contraparte a cambio de un favor o beneficio inapropiado.

Los Asociados, Miembros de Junta Directiva, Empleados, Intermediarios o cualquier otra contraparte que actuando en nombre de **ACME SECURITY LTDA** reciba o entregue regalos y/o beneficios a terceros, como invitaciones a comer y/o a eventos sociales, servicios o entretenimiento, procurarán el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- ✓ Los obsequios, regalos, donaciones, patrocinios, invitaciones y demás hospitalidades deben ser apropiados y están permitidos solo en situaciones determinadas.
- ✓ Los obsequios, regalos, donaciones, patrocinios, invitaciones y demás hospitalidades deben ser dirigidos exclusivamente para promover, mantener y fortalecer las sanas relaciones comerciales o de cortesía.
- ✓ Toda invitación deberá ser modesta y congruente de manera razonable con la naturaleza de la relación de negocios existente entre **ACME SECURITY LTDA** y el beneficiario de la invitación.
- ✓ **ACME SECURITY LTDA** no admite ningún tipo de regalo o atención que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales normales o de costumbre y que es destinado a recibir un trato de favor en la realización de cualquier actividad que se pueda vincular a **ACME SECURITY LTDA**.
- ✓ **ACME SECURITY LTDA** se abstiene de prácticas no permitidas por la legislación aplicable, por los usos comerciales o por los códigos éticos de sus socios de negocio, razón por la cual, los empleados, intermediarios y demás contrapartes que actúen en nombre de la **ACME SECURITY LTDA**, deben consultar con los socios de negocio si ellos tienen una política relativa a la aceptación de regalos, atenciones y/o beneficios a terceros, de manera que se valide que el obsequio u hospitalidad no viola las normas internas de la contraparte.
- ✓ Los empleados de **ACME SECURITY LTDA** no pueden aceptar regalos de socios de negocios externos, independientemente de su valor. Si por algún motivo no pueden evadir el regalo, deben informarle a su Superior Jerárquico, a menos que resulte perjudicial para los mejores intereses de la compañía, debe ser devuelto junto con una justificación basada en de la política de la compañía, contraria a aceptar este tipo de beneficios.

CÓDIGO: PTE-PO-07	POLITICA DE RELACIONAMIENTO, VIATICOS, REGALOS Y DONACIONES. ACME SECURITY LTDA	
VERSIÓN: 01		
FECHA: Jul / 2026		

- ✓ Los regalos deberán gestionarse y autorizarse de conformidad con los protocolos de **ACME SECURITY LTDA** y este proceso debe estar respaldado adecuada y documentalmente.

5. Donaciones:

ACME SECURITY LTDA prohíbe las donaciones que se realicen con la intención de influenciar la decisión de un cliente o servidor público, intercambiar favores especiales o tener una ventaja favorable para la Compañía, así mismo, estas donaciones deben realizarse en total respeto de lo establecido en el Código de Ética, el PTEE y demás documentos que lo complementen.

Los miembros de **ACME SECURITY LTDA** deberán velar por que se cumplan los siguientes lineamientos respecto de estos apoyos:

- ✓ Están permitidas las donaciones a causas benéficas como forma de retribuir a las comunidades necesitada y/o jurisdicciones donde **ACME SECURITY LTDA** hace negocios.
- ✓ Las donaciones no deben entregarse directa o indirectamente a una comunidad u organizaciones benéficas.
- ✓ Las donaciones deben ser transparentes.
- ✓ Las donaciones deben registrarse de manera justa y precisa en los libros de la Compañía.
- ✓ No se permiten pagos a cuentas privadas o en efectivo.
- ✓ No se pueden ofrecer, prometer ni dar donaciones si tienen la intención de influir en la acción oficial o asegurar una ventaja inapropiada, o influir sobre clientes.
- ✓ Todas las donaciones deben cumplir con los atributos o protocolos definidos por **ACME SECURITY LTDA** para la aprobación de estas contribuciones.

El presente documento fue revisado en conjunto por el Oficial de Cumplimiento, el Representante Legal, la Junta de socios de **ACME SECURITY LTDA** y aprobadas por esta última.

El presente documento es de obligatorio cumplimiento, consulta y gestión por cado de los **ACME SECURITY LTDA**.

EDIBERTO MEDINA MURCIA
Representante Legal y Gerente.
ACME SECURITY LTDA.